Educación

#Mejor Estudiar lo que me gusta!



Anexo Técnico

Contrato Interadministrativo - Universidad del Catatumbo

Objeto: Prestar servicios para la construcción de documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos del proyecto de la Universidad Nacional del Catatumbo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 529 de 2024.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Subdirección de Apoyo a las IES
Grupo de Fomento al Acceso y Permanencia

Tabla de Contenido

Introducción 3

Estrategia del Gobierno Nacional para la Educación Superior de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y Competencia del Ministerio de Educación Nacional para Contratar Documentos Técnicos para la Creación de la Universidad del Catatumbo 4

Objetivos del Ministerio de Educación Nacional y sus funciones según el Decreto 1075 de 2015 y 2269 de 2023 6

Funciones de la Subdirección de Apoyo a las IES según el Decreto 2269 de 2023. 6

Descripción de la necesidad institucional que se pretende satisfacer con el contrato 7

Antecedentes del Proyecto Universidad del Catatumbo y la priorización de sus programas académicos 8

Alianza para la educación superior rural Catatumbo en el marco del convenio 1367 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta 8

Nodos de desarrollo rural y su aporte a la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo 9

Proyecto de Tránsito Inmediato a la Educación Superior y sus aportes a la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo 10

Elaboración participativa del estudio de factibilidad socioeconómica para la creación de la Universidad Nacional del Catatumbo 11

Regionalización de la oferta académica para la Universidad Nacional del Catatumbo 25

Objeto del contrato 26

Alcance del objeto a contratar 26

Consideraciones sobre el registro calificado y la competencia del Ministerio de Educación Nacional 26

Consideraciones sobre la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) 27

Consideraciones sobre los requisitos y condiciones de calidad para el trámite de registro calificado.....28

Especificaciones técnicas y productos del contrato 29

Modalidad de selección del contratista y sus fundamentos jurídicos .. 31

Justificación de la modalidad de selección del contratista 31

Proceso de selección del contratista para la construcción de los documentos maestros de los programas académicos de la Universidad Nacional del Catatumbo 32

Encuentro del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo – Eje 3: Red Educativa Regional y Universidad del Catatumbo, para la elección de la Universidad Industrial de Santander como colaborador en la construcción de tres (3) documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos de la Universidad Nacional del Catatumbo 32

Invitación y propuesta de la Universidad Industrial de Santander para la construcción de los documentos maestros de la Universidad del Catatumbo 34

Análisis de la propuesta de la Universidad Industrial de Santander 34

Aspectos Económicos 35

Aspectos Técnicos 36

Valor del contrato basado en los precios de mercado y su justificación 37

Obligaciones Específicas del Contratista 41

Obligaciones Generales del Contratista 41

Productos del Contrato 43

Personal Requerido 43

Forma de Pago 44

Obligaciones del Ministerio 45

Plazo de ejecución 45

Lugar donde se debe ejecutar el contrato 46

Beneficiarios del proyecto 46

Introducción

El Manual de Contratación del Ministerio de Educación Nacional establece tres etapas en los procesos de contratación: precontractual, contractual y de terminación, liquidación y post-contractual.

Durante la etapa precontractual, la entidad debe realizar actividades de planeación que incluyen estudios previos, análisis del sector y de mercado, y estimaciones de riesgos, conforme al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1. Este decreto exige que la entidad analice el proceso de contratación desde perspectivas legales, comerciales, financieras,

organizacionales, técnicas y de riesgos. Estos análisis deben registrarse en los documentos del proceso para identificar los bienes y servicios necesarios, su cantidad, calidad y otros aspectos relevantes para cumplir con las funciones del Ministerio de Educación Nacional.

El Manual de Contratación del MEN también indica que el análisis debe considerar la magnitud, complejidad, condiciones particulares, disponibilidad de recursos, fuentes de información, análisis de mercado y riesgos, y otros factores que puedan influir en la contratación.

En este sentido, este anexo técnico tiene como propósito documentar y orientar al contratista sobre el proceso realizado por el Grupo de Fomento al Acceso y Permanencia de la Subdirección de Apoyo a las IES para identificar la necesidad del Ministerio de Educación Nacional en el fortalecimiento de la educación superior en la subregión PDET Catatumbo durante la vigencia 2025. Se centra en el proyecto de creación de la Universidad del Catatumbo, priorizado por el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Este proyecto, derivado de la estrategia Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional de 2017, busca mejorar el acceso y la pertinencia de la educación superior en la subregión Catatumbo, donde actualmente no existen instituciones de este nivel educativo. Además, se enfoca en contribuir a la construcción de la paz mediante enfoques participativos, étnicos y de género. Se ha concebido como un proceso de construcción colaborativa, en el cual las comunidades del Catatumbo tendrán la oportunidad de definir los programas académicos para la nueva Universidad.

Estrategia del Gobierno Nacional para la Educación Superior de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y Competencia del Ministerio de Educación Nacional para Contratar Documentos Técnicos para la Creación de la Universidad del Catatumbo

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial Mundial de la Vida” tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna,

basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y garantiza el cuidado de la casa común (Congreso de Colombia, 2023).

El Plan Nacional de Desarrollo se concreta a través de cinco transformaciones fundamentales, entre las cuales se destaca la Seguridad Humana y Justicia Social como uno de sus pilares principales. Este eje busca integrar la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Para lograrlo, se requiere de una serie de habilitadores estructurales, entre los que se destaca la justicia como un bien y servicio que asegura la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades. Dentro de estos derechos se avanza en garantizar la educación superior como un derecho conforme al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia[1], al reconocer en el capítulo "Seguridad humana y justicia social" de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo que persisten los problemas de acceso, calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles que limitan las oportunidades de movilidad educativa y social (DNP, 2022, pág. 63) y propone una visión de paz y educación como un solo proyecto (DNP, 2022, pág. 77), señalando como estrategias específicas para la educación superior las siguientes:

1. El acceso, permanencia y graduación en la educación superior deben ser una posibilidad para cualquier persona que habite el territorio nacional y por lo tanto se reconocerá como un derecho fundamental para la realización humana (DNP, 2022, pág. 80).

2. Se otorgarán 500 mil nuevos cupos, con un enfoque regional y de cierre de brechas, permitiendo que más jóvenes accedan progresivamente a la educación superior, acompañados de planes para fomentar la permanencia y la graduación, priorizando a los provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y ruralidad dispersa. Se avanzará en la política de gratuidad en la matrícula de las IES públicas (DNP, 2022, pág. 80).

---

[1] La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social. Su objetivo es el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, buscando formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, así como en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente.

Al Estado le corresponde velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia.

El artículo 69 establece que el Estado facilitará el acceso de todas las personas a la educación superior. La Ley 30 de 1992 determina que este nivel estará disponible para aquellos que demuestren tener las capacidades necesarias y cumplan con los requisitos académicos.

3. Las IES públicas contarán con recursos necesarios para su sostenibilidad y además con la asignación de recursos adicionales para el mejoramiento de condiciones, los cuales serán asignados con criterios de cierre de brechas y llegada a las regiones (DNP, 2022, pág. 83).

4. Se formulará e implementará un nuevo plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que oriente recursos y esfuerzos desde distintos actores para el avance de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior (DNP, 2022, pág. 78).

Objetivos del Ministerio de Educación Nacional y sus funciones según el Decreto 1075 de 2015 y 2269 de 2023

Por su parte, el artículo 1.1.1.1 del Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el sector educativo, establece que el Ministerio de Educación Nacional lidera el sector educativo y tiene como objetivo garantizar y promover, por parte del Estado a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible. Este sistema debe asegurar la calidad, pertinencia e inclusión en todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta la educación superior. Además, el Ministerio debe implementar mecanismos de descentralización para dotar al sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

En esta línea, el decreto 2269 de 2023 establece en su artículo tercero que son funciones del Ministerio de Educación Nacional promover, a través de políticas públicas, el goce efectivo del derecho fundamental a la educación. Esto incluye asegurar un sistema educativo que garantice acceso, calidad, pertinencia y permanencia en condiciones de equidad, igualdad, inclusión y accesibilidad en todos los niveles. Además, el Ministerio debe desarrollar estrategias educativas diversas con enfoques étnico, social, cultural e inclusivo, para que todas las personas tengan iguales oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda su vida.

Funciones de la Subdirección de Apoyo a las IES según el Decreto 2269 de 2023.

El artículo 34 establece que la Subdirección de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior tiene, entre otras, las siguientes funciones: desarrollar e implementar estrategias para el fortalecimiento y desarrollo de estas instituciones en las regiones, promoviendo su integración y cooperación; impulsar acciones con énfasis en la construcción de paz y la equidad de género; definir e implementar lineamientos, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la equidad poblacional y territorial en el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior; y adelantar estudios que faciliten la adecuación y flexibilización de la educación superior en las regiones. Estos estudios incluyen el apoyo a comunidades rurales en la definición de proyectos educativos institucionales, la elaboración de documentos técnicos para la

creación de nuevas instituciones estatales u oficiales, así como el acompañamiento para la definición de sus programas académicos. Todo lo anterior, con el propósito de asegurar la educación superior como un derecho fundamental en las regiones.

Descripción de la necesidad institucional que se pretende satisfacer con el contrato

Contrato interadministrativo de prestación de servicios para la construcción de tres (3) documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos iniciales de la Universidad Nacional del Catatumbo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, modificado por los Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024.

Para la elaboración de estos documentos, el contratista dispondrá de los insumos y resultados de los ejercicios de contratación previos realizados por el Ministerio de Educación Nacional y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Fondo Paz -ART. Estos incluyen estudios sobre la priorización de programas académicos, estrategias de tránsito a la educación superior y el fortalecimiento de la educación superior rural en la región del Catatumbo. Dichos antecedentes se presentan detalladamente en la sección "Antecedentes del Proyecto Universidad del Catatumbo y la priorización de sus programas académicos en el Ministerio de Educación Nacional" de este documento, y servirán como base para definir y orientar la propuesta académica.

Para dar respuesta a esta necesidad, el contrato interadministrativo se estructura en dos componentes:

Componente 1. Definir los 3 programas académicos de inicio del proyecto de Universidad del Catatumbo de acuerdo con los estudios de pertinencia y demás iniciativas.

Productos:

Documento de pertinencia de los 3 programas académicos seleccionados

Documento con memorias y resultados de la socialización y validación de la selección de los programas académicos para la Universidad Nacional del Catatumbo.

Componente 2. Elaboración de tres (3) documentos maestros con las seis condiciones institucionales y las nueve condiciones de calidad del programa, conforme a los Decretos 1075 de 2015, 1330 de 2019 y 529 de 2024.

Productos:

Tres (3) documentos maestros con el desarrollo de las 9 condiciones de calidad de programa, en cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 529 de 2024.

Esta necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional, bajo el código 80101602: Estudios Regionales o Locales para Proyectos (2025-0743), y su satisfacción implica avanzar en la formalización académica de la Universidad Nacional del Catatumbo mediante la construcción de documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos, apoyándose en los antecedentes e insumos de procesos previos desarrollados por el Ministerio.

Antecedentes del Proyecto Universidad del Catatumbo y la priorización de sus programas académicos

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el Acuerdo Final de Paz, el Plan Marco de Implementación, el Plan Especial de Educación Rural, el Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida* y, más recientemente, el Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, ha venido adelantando acciones para estructurar un modelo de educación rural y construir una oferta educativa de calidad y pertinente para la subregión del Catatumbo. Estas acciones se han concretado a través de cuatro procesos de contratación, cuyos resultados constituyen insumos clave para el presente proceso y se presentan a continuación.

Alianza para la educación superior rural Catatumbo en el marco del convenio 1367 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta

El proyecto Universidad del Catatumbo y sus programas académicos surge en 2017 como respuesta a la demanda de las comunidades del Catatumbo y a la propuesta de la comunidad académica de Norte de Santander, articulada inicialmente en la Alianza Complejo de Educación Superior Rural del Catatumbo y posteriormente en la Alianza SIES+, con el respaldo del Gobierno Departamental de Norte de Santander y el Ministerio de Educación Nacional, bajo la iniciativa Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (convenio MEN-UFPS 1367 de 2017).

La iniciativa se desarrolló como un complejo de educación superior rural, coordinado entre la Gobernación de Norte de Santander, la Universidad de Pamplona, el Instituto Superior de Educación Rural, la Escuela Superior de Administración Pública de Norte de Santander y las universidades Francisco de Paula Santander en Cúcuta y Ocaña. Su objetivo principal fue mejorar la oferta

y la cobertura de educación superior para los 11 municipios de la Región del Catatumbo, mediante la creación de una ciudadela universitaria que ofreciera programas académicos de calidad y contribuyera al desarrollo social y económico de las comunidades afectadas por el conflicto armado. Esto se logró compartiendo recursos humanos, financieros, infraestructurales y de conectividad entre las instituciones de educación superior participantes.

En el marco del convenio MEN-UFPS 1367 de 2017, se destacan como aportes a la consolidación de la oferta académica la implementación de estrategias de formación de diversos grupos poblacionales, la promoción de la permanencia estudiantil y el reconocimiento de saberes locales. Estos aportes se materializaron en productos fundamentales para orientar la oferta académica en la región:

a. Estudio de pertinencia para definir la oferta académica para los municipios de la región: https://acortar.link/YjC5Iz
b. Estudio de tendencias por campos del conocimiento para la elaboración de registros calificados para los municipios de la región del Catatumbo del Instituto Superior de Educación Rural https://acortar.link/LRLKMs
c. Estudios de tendencias por campos del conocimiento para la elaboración de registros calificados para los municipios de la región del Catatumbo para la Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta. https://acortar.link/LVymPe
d. Análisis predictivo de oferta con base en resultados de pruebas saber 11 en estudiantes: preferencias y perfiles niños, niñas, jóvenes y egresados universitarios, de la región del Catatumbo https://acortar.link/gHERp7

Nodos de desarrollo rural y su aporte a la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo

En el marco del Convenio CO1.PCCNTR.3443174 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UPSO), se implementó el proyecto "Nodos de Desarrollo Rural". Este proyecto, integrado a la estrategia de regionalización y fortalecimiento de la educación superior rural en el Catatumbo, tuvo como propósito principal consolidar alianzas estratégicas y mecanismos de coordinación entre actores territoriales, instituciones educativas y sectores productivos, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y continuidad de la educación superior rural en la región.

A través de la realización de cuatro mesas técnicas regionales, la UPSO lideró la definición de una ruta estratégica (plan de acción) para la subregión del Catatumbo, identificando diez apuestas territoriales que constituyen insumos relevantes para el diseño de la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo.

Estas apuestas resaltan la necesidad de que los programas académicos de la Universidad:

- Incluyan componentes de nivelación académica y orientación socio ocupacional (Apuesta 1), de manera que los jóvenes rurales puedan enfrentar con éxito el tránsito a la educación superior.
- Consideren mecanismos de apoyo económico y de sostenimiento estudiantil (Apuesta 2), como fondos de manutención y ayudas para cubrir costos educativos, necesarios en un contexto de alta vulnerabilidad social.
- Fortalezcan la formación de docentes universitarios en enfoques diferenciales para jóvenes rurales (Apuesta 3), garantizando que la docencia esté alineada con las realidades del territorio.
- Integren al sector productivo rural en la formación e investigación (Apuesta 4 y 10), generando programas académicos con pertinencia productiva y capacidad de impulsar proyectos de desarrollo territorial.
- Promuevan líneas de investigación vinculadas con la sostenibilidad ambiental (Apuesta 5), lo que orienta la definición de programas con enfoque ecológico e intercultural.
- Refuercen la articulación con la educación media rural (Apuesta 6), facilitando trayectorias educativas completas y coherentes para los jóvenes del Catatumbo.
- Establezcan mecanismos de seguimiento a la calidad educativa (Apuesta 7), permitiendo procesos de mejoramiento continuo en la región.
- Incorporen apoyos psicosociales (Apuesta 9), como parte de un enfoque integral de permanencia y bienestar estudiantil.

En conjunto, estas diez apuestas territoriales constituyen un marco de referencia que permite identificar las necesidades específicas que la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo debe atender. Se trata no solo de diseñar programas pertinentes en lo disciplinar, sino de estructurarlos de forma que respondan a los retos sociales, económicos y culturales del Catatumbo, asegurando inclusión, sostenibilidad y desarrollo territorial.

Los productos del convenio CO1.PCCNTR.3443174 de 2022 MEN-UFPSO se encuentran en la siguiente ruta: https://acortar.link/DIebxE

Proyecto de Tránsito Inmediato a la Educación Superior y sus aportes a la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo

El Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), desarrollado en 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, el FODESEP y la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UPSO), constituye un antecedente clave para orientar el diseño y la estructuración de la oferta académica de la Universidad Nacional del Catatumbo. Este programa permitió identificar las dificultades y potencialidades de los estudiantes de la región y generar estrategias de acompañamiento académico, social y socio ocupacional que son

fundamentales para la definición de los programas académicos iniciales de la universidad.

La experiencia del PTIES en los municipios de El Tarra, Convención y La Playa de Belén permitió acompañar a 107 estudiantes de grado 11 en un proceso de nivelación y orientación socio ocupacional, con refuerzos en matemáticas, ciencias naturales, inglés, lectoescritura y una semana de inmersión universitaria en Ocaña. De este piloto se derivaron aprendizajes clave que evidencian la necesidad de que los programas académicos para el Catatumbo incluyan componentes diferenciados de acompañamiento académico, social, psicológico y socio ocupacional, así como apoyos de sostenimiento para facilitar la permanencia de los estudiantes.

En cuanto a la definición de los programas académicos, el PTIES aportó lineamientos específicos que orientan la necesidad de:

- Diseñar programas académicos adaptados al territorio, con trayectorias formativas flexibles que reduzcan el riesgo de deserción, incluyendo opciones de formación técnica, tecnológica y profesional articuladas al Marco Nacional de Cualificaciones.
- Incorporar una oferta de educación no formal orientada a la asistencia técnica agropecuaria y dirigida a campesinos y al pueblo Barí, como complemento a la educación formal.
- Articular la oferta académica con planes y estrategias regionales, como el Plan Regional de Competitividad de Norte de Santander 2019–2032, de manera que los programas se conecten con las necesidades productivas, económicas y sociales del territorio.
- Fortalecer el vínculo entre educación media y superior, asegurando trayectorias educativas completas y coherentes con los desafíos de acceso y permanencia en la región.

Elaboración participativa del estudio de factibilidad socioeconómica para la creación de la Universidad Nacional del Catatumbo

El proceso de elaboración participativa del estudio de factibilidad socioeconómica, adelantado en virtud del contrato CO1.PCCNTR.6615790 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), contó con la participación activa de las comunidades del Catatumbo. En este ejercicio, las comunidades contribuyeron a definir sus prioridades de formación, identificar oportunidades de desarrollo económico a través de la educación y priorizar los programas académicos más pertinentes, asegurando que reflejaran las características y demandas del territorio.

Como resultado de este proceso, se formuló una propuesta inicial de doce (12) programas académicos, organizada en cuatro facultades: Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación (Licenciatura en Pedagogía Comunitaria, Paz y

Territorio; Trabajo Social; Psicología); Ingenierías (Agronómica, Sistemas y Ambiental); Ciencias de la Salud (Enfermería, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética); y Ciencias Económicas y Empresariales (Economía, Administración de Empresas, Contaduría). Esta oferta constituye la base de la Universidad Nacional del Catatumbo y representa la respuesta concreta a la necesidad de ampliar la cobertura y pertinencia de la educación superior en la subregión.

Tabla 1. Oferta académica propuesta para la Universidad Nacional del Catatumbo (Contrato MEN–UPN CO1.PCCNTR.6615790 de 2024)

Facultad	Programas
Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación	1. Licenciatura en Pedagogía Comunitaria, Paz y Territorio 2. Trabajo Social 3. Psicología
Facultad de Ingenierías	4. Ingeniería Agronómica 5. Ingeniería de Sistemas 6. Ingeniería Ambiental
Facultad de Ciencias de la Salud	7. Enfermería 8. Terapia Ocupacional 9. Nutrición y Dietética
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	10. Economía 11. Administración de Empresas 12. Contaduría

Nota. Estudio Económico y Financiero para la Creación de la Universidad del Catatumbo (MEN-UPN, 2024, Producto 6, p. 19)

De manera complementaria, el estudio incorporó insumos relacionados con las solicitudes, expectativas y sueños expresados por las comunidades y organizaciones del Catatumbo en torno a la futura oferta académica. Estos aportes, recogidos en los documentos técnicos elaborados por la UPN, constituyen un soporte clave para que la propuesta académica no solo responda a los requisitos del registro calificado, sino que también refleje las aspiraciones territoriales de calidad, pertinencia e inclusión. En este sentido, la necesidad que la entidad busca atender con la contratación no se limita a estructurar una oferta académica formalmente viable, sino a garantizar que los programas académicos

se diseñen e implementen en coherencia con las demandas reales de la región y con la visión de futuro de sus comunidades.

A continuación, se presentan las menciones desarrolladas en los documentos de la UPN, las cuales constituyen insumos fundamentales para orientar la priorización de los programas académicos y la elaboración de los documentos maestros de la Universidad Nacional del Catatumbo.

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo

Documento	Página	Mención	Ruta
Documento 1 Misión Institucional, denominación, carácter académico, líneas de acción, ubicación y objetivos 4. Campo de acción	4	La Universidad formará profesionales en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en consonancia con la Ley 30 de 1992. Las áreas del conocimiento en las cuales se centrará la formación serán las ciencias de la educación, la ingeniería, las ciencias de la salud y las ciencias sociales y humanas.	https://drive.google.com/file/d/1H7sPcKPYRTE0I92a9wDe5rgrKgKiF_DO/view?usp=sharing
Documento 1 Misión Institucional, denominación, carácter académico, líneas de acción, ubicación y objetivos 6.3 Consolidación académica e institucional	15	Los programas de pregrado forman para el ejercicio profesional en las áreas del saber ofrecidas, con énfasis en la investigación para la resolución de problemas locales. Un elemento clave es la cualificación del cuerpo docente, mediante el apoyo a la realización de posgrados y estancias de formación. Además, se alienta la participación de estudiantes en semilleros y grupos de investigación, donde se combina la formación en clases con la introducción en el ejercicio profesional.	https://drive.google.com/file/d/1H7sPcKPYRTE0I92a9wDe5rgrKgKiF_DO/view?usp=sharing
Documento 1 Misión Institucional, denominación, carácter académico, líneas de acción, ubicación y objetivos 8. Carácter Académico	27	En armonía con su carácter académico, la universidad centra sus propósitos en contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país y la región del Catatumbo, promover la inclusión, la equidad y el fortalecimiento de las identidades locales a través de la formación integral de profesionales comprometidos con su entorno y posicionarse como un actor clave en el desarrollo de la región, articulando su labor académica con las necesidades y	https://drive.google.com/file/d/1H7sPcKPYRTE0I92a9wDe5rgrKgKiF_DO/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		potencialidades de la comunidad. En cumplimiento de la Ley 30 de 1992, se focaliza en ofrecer una educación de calidad que sea accesible y relevante, promoviendo así el bienestar social y el desarrollo sostenible del Catatumbo y del país. La Universidad se destaca por: • **Investigación formativa y aplicada:** Promover la generación de nuevo conocimiento en diversas áreas disciplinares con orientación hacia la solución innovadora y sostenible de problemas sociales y ambientales, que centra sus esfuerzos en la investigación de problemas locales, la economía agrícola, la situación de derechos humanos, la paz y la convivencia. • **Formación Profesional:** Ofrecer programas de pregrado (programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales) y posgrado que integran perspectivas y conocimientos de diversas culturas y pensamiento crítico. • **Compromiso Social:** Promover la inclusión y la equidad, contribuyendo al desarrollo social y económico del país a través de la labor académica. • **Diversidad Étnica y Cultural:** Aceptar y respetar las diferencias culturales, étnicas y lingüísticas, fomentando un ambiente inclusivo.	
Documento 2 Contexto geográfico y caracterización socioeconómica 9.3. Identificación de programas académicos prioritarios para la región.	33, 34	En el estudio de tendencias para la formación profesional, se establecen las áreas de Agronomía, Veterinaria y afines, considerando su pertinencia para los jóvenes del Catatumbo debido a la importancia agrícola y ganadera de la región. Siendo esta una zona con gran potencial productivo, donde la mayoría de su población depende de actividades relacionadas con el campo. Por otro lado, las Ciencias Sociales y Humanas juegan un papel crucial en la región, marcada por años de conflicto y	https://drive.google.com/file/d/1vzrzeir3D0GHe7fWm-R5SBbyN-SCCfWU/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		desafíos socioeconómicos. La formación en estas áreas puede empoderar a los jóvenes para comprender mejor la compleja realidad social, política y cultural de su entorno, permitiéndoles ser agentes de cambio. Con habilidades en investigación social, desarrollo comunitario y mediación de conflictos, los profesionales formados en ciencias sociales estarán preparados para liderar procesos de transformación social, promover la paz y fortalecer el tejido social de la región	
Documento 2 Contexto geográfico y caracterización socioeconómica 9.5. Propuesta de programas académicos alineados con las necesidades locales.	35, 36	Un programa de pregrado en Licenciatura en Pedagogía Comunitaria y Paz sería una opción ideal para dar inicio a la Universidad Intercultural del Catatumbo, ya que responde directamente a las necesidades sociales, culturales y educativas de la región. Este programa permitiría formar profesionales comprometidos con el desarrollo local, capaces de liderar procesos educativos que promuevan la convivencia, la resolución de conflictos y la reconstrucción del tejido social. Estos profesionales estarían capacitados para trabajar en colegios, organizaciones comunitarias, y entidades gubernamentales, promoviendo una educación transformadora que fomente la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible. Este programa sería, sin duda, un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más inclusiva y pacífica en el Catatumbo.	https://drive.google.com/file/d/1vzrzeir3D0GHe7fWm-R5SBbyN-SCCfWU/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
Documento 3 Planta de profesores para el funcionamiento 5.2. Proyección profesores	17, 18	Las áreas de conocimiento establecidas para el diseño y desarrollo de los programas en las ciencias sociales, humanas y de la educación, la ingeniería, las ciencias de la salud, y las ciencias económicas y administrativas que se concretan a partir de la creación de las facultades. En consecuencia, al primer elemento, la proyección de profesores se genera en la concreción que, desde las áreas de conocimiento declaradas en los campos de acción del Proyecto Educativo, aterrizan las facultades a saber: **1.Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación**: Licenciatura en Pedagogía Comunitaria, Paz y territorio, Trabajo social y Psicología. **2. Facultad de Ingenierías:** Ingeniería Agronómica, Sistemas y Ambiental. **3. Facultad Ciencias de la Salud:** Enfermería, Terapia ocupacional y Nutrición y dietética. **4. Facultad Ciencias Económicas y Administrativas:** Economía, Administración de Empresas y Contaduría.	https://drive.google.com/file/d/1nXZm7yPxrE64vdfZC3DTr8E5vvCtX_Tw/view?usp=sharing
Documento 3.1 Política de Bienestar Universitario Principios del bienestar	8	**Equidad para la permanencia y el progreso regional** Justicia social en la distribución de recursos y el apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad, asegurando que todos puedan permanecer y progresar en su formación. **Pertinencia para la identidad y el desarrollo regional** Adaptación de los programas de bienestar a las necesidades específicas de la región del Catatumbo, asegurando que las acciones de la universidad sean culturalmente relevantes y respondan al contexto local. **Corresponsabilidad para la participación y la construcción**	https://drive.google.com/file/d/1uPhO96f7Efy1BlXJC7wVYKj8Gf58bHkp/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		colectiva Colaboración entre la universidad y la comunidad educativa en la creación de políticas de bienestar, fomentando la participación activa y el sentido de responsabilidad compartida en la gestión de estos programas.	
Documento 3.1 Política de Bienestar Universitario Objetivo	11	Promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, trabajadores, funcionarios, egresados y comunidad de influencia) a través de programas de formación y desarrollo de la comunidad y estrategias que legitimen su relación con el territorio, fortalezcan el tejido social, validen la interculturalidad y protejan la diversidad, con el fin de asegurar la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.	https://drive.google.com/file/d/1uPhO96f7Efy1BlXJC7wVYKj8Gf58bHkp/view?usp=sharing
Documento 3.1 Política de Bienestar Universitario Dimensiones	12	**Crecimiento colectivo a través del desarrollo humano** Entrenamiento de habilidades de desarrollo individual para elevar el potencial grupal de crecer juntos como comunidad, apoyando el compromiso con la participación activa y la construcción conjunta de conocimientos.	https://drive.google.com/file/d/1uPhO96f7Efy1BlXJC7wVYKj8Gf58bHkp/view?usp=sharing
Documento 3.1 Política de Bienestar Universitario Sistema de bienestar	15	**Facultades de la vicerrectoría académica:** Gestionan las estrategias de intervención sobre el factor académico de la permanencia y facilitan la participación de los estudiantes según lo mapeado por bienestar. De la misma manera, desde el sistema de investigación liderado por las facultades y sus programas, se enlazan los intereses investigativos del bienestar, con el fin de enriquecer la intervención del bienestar y la permanencia, con fundamentación académica.	https://drive.google.com/file/d/1uPhO96f7Efy1BlXJC7wVYKj8Gf58bHkp/view?usp=sharing
Documento 3.3 Proyección Social Líneas estratégicas de la proyección social	11, 12	**Educación y comunidad:** Promoción de proyectos que se nutren de la participación activa de actores locales. En esta línea, se busca trabajar de la mano con juntas de acción comunal, asociaciones campesinas y comunidades indígenas para co-construir proyectos	https://drive.google.com/file/d/1CWbKqymvbuOdoSnp8y4grl6ekncCOC0/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		educativos que respondan a las necesidades reales de la región. Esto se materializa en talleres de integración comunitaria, mesas de diálogo para la planeación participativa y proyectos de educación popular que desarrollan habilidades de liderazgo en los actores locales, quienes se convierten en protagonistas de su propio desarrollo. **Educación y Proyectos Productivos:** Educación como base para el desarrollo productivo local, enfocándose en la formación de jóvenes y comunidades en habilidades técnicas que impulsen proyectos agroindustriales y productivos. A través de capacitaciones en agroindustria y producción sostenible, los estudiantes y miembros de la comunidad aprenden técnicas agrícolas que mejoran la calidad de los productos locales de manera ambientalmente responsable. Además, los laboratorios de innovación productiva permiten que los jóvenes experimenten y desarrollen ideas de negocio, integrando su conocimiento tradicional con nuevas tecnologías y prácticas sostenibles. Con una red de apoyo a emprendimientos rurales, la universidad facilita el acceso a mentores y asesores en negocios, fortaleciendo las iniciativas de aquellos que buscan prosperar en la economía local. Esta línea iniciará su operación en la medida en que se vayan abriendo los programas relacionados. **Educación e Investigación:** Impulso a la investigación contextualizada como un medio para el cambio social. A través de proyectos de investigación comunitaria, los docentes y estudiantes colaboran con la comunidad para resolver problemas específicos como la seguridad alimentaria y la gestión de recursos hídricos, aplicando los resultados de manera directa en las realidades locales.	

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		Los semilleros de investigación permiten la vinculación activa de los estudiantes en investigaciones prácticas que abordan desafíos locales, y los foros y encuentros de intercambio de conocimiento se convierten en espacios donde los resultados de estas investigaciones son compartidos, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento. **Empoderamiento y Desarrollo Social:** Fomento del empoderamiento y liderazgo comunitario a través de programas educativos que reconocen la importancia de la participación de jóvenes y mujeres en la toma de decisiones. La oferta de talleres sobre liderazgo y derechos civiles permite fortalecer la voz de los jóvenes y mujeres, facilitando su participación en asuntos comunitarios. La creación de redes de apoyo comunitarias consolida la resiliencia en estos grupos, promoviendo un espíritu de cooperación ante desafíos comunes. Además, los foros culturales y de identidad local permiten que la comunidad reafirme su identidad y tradiciones, consolidando la diversidad cultural como un valor esencial en el proceso de empoderamiento comunitario. **Educación y Desarrollo de Capacidades Locales:** Desarrollo de capacidades locales con un enfoque de sostenibilidad territorial. En cada municipio, la universidad promueve la educación ambiental y la soberanía alimentaria mediante capacitaciones en técnicas de cultivo sostenible y producción de alimentos autóctonos, contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria y el respeto por los recursos naturales. Los programas de educación ambiental generan conciencia sobre la biodiversidad y fomentan prácticas de cuidado del entorno. Esta línea iniciará su operación en la medida en que se vayan abriendo los programas relacionados.	
Documento 3.3	13	**Facultades:** Cada una de las facultades	https://drive.g

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
Proyección Social Responsables		de la vicerrectoría académica debe diseñar e implementar el plan de proyección social con enfoque a su disciplina, dando cuenta de las acciones y el impacto generado desde el programa al entorno. Al igual que armonizar con la dirección de proyección social y extensión la programación de estudiantes y docentes**.** **Profesores de proyección social asociados a cada facultad o programa de formación:** se encargan del diseño y gestión de proyectos de impacto social, Fomento de la transferencia de conocimiento, Articulación con actores externos, Promoción de la formación ciudadana y el compromiso social, Investigación aplicada en proyección social, Evaluación y documentación de impactos y Acompañamiento y orientación a estudiantes en proyectos sociales.	oogle.com/file/d/1CWbKqymvbuOdoSnp8y4qrl6ekncc OCO0/view?usp=sharing
Documento 5 Planta Directiva y Administrativa 4.1. Nivel Estratégico	52	**Gestión de Recursos:** Asegurar la asignación adecuada de recursos financieros y humanos para **programas que promuevan la interculturalidad y la educación inclusiva**. **Evaluación y Mejora Continua:** Implementar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de los programas educativos en las comunidades y realizar ajustes según sea necesario	https://drive.google.com/file/d/1nJMNN8e4pfA-zrl0GIeTzIyIlFfqcy04/view?usp=sharing
Documento 5 Planta Directiva y Administrativa 4.2. Nivel Táctico	61	**Desarrollo de Programas Académicos:** Diseñar y gestionar programas académicos que respondan a las necesidades de las comunidades locales y que integren la interculturalidad en el currículo. **Capacitación y Desarrollo del Personal:** Implementar programas de formación y desarrollo profesional para el personal académico y administrativo, promoviendo una cultura de mejora continua.	https://drive.google.com/file/d/1nJMNN8e4pfA-zrl0GIeTzIyIlFfqcy04/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
Documento 6 Estudio Económico y Financiero para la Creación de la Universidad 3. Facultades y Programas propuestos	5, 6, 7	La Universidad Nacional del Catatumbo se propone como un motor de desarrollo educativo, cultural y económico en la región de El Tarra, Santander. La selección de las facultades responde a las necesidades sociales, económicas y laborales identificadas en la región, complementadas con datos estadísticos que justifican su pertinencia y potencial impacto. **3.1 Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación:** Según el DANE (2022), la región del Catatumbo presenta altos índices de conflictividad social y desplazamiento forzado, con el 65% de la población en situación de pobreza multidimensional. Es necesario formar profesionales en trabajo social, sociología y antropología que contribuyan a la construcción de tejido social, la gestión del postconflicto y el fortalecimiento de las identidades culturales. **3.2 Facultad de Ingenierías:** Solo el 30% de los municipios del Catatumbo cuenta con acceso a infraestructura tecnológica adecuada (DANE, 2022). La formación en ingeniería civil, sistemas y ambiental es crucial para atender el déficit de obras civiles, optimizar recursos naturales y promover la innovación tecnológica. **3.3 Facultad de Ciencias de la Salud:** Programas en medicina, enfermería y salud pública no solo atenderán las necesidades locales, sino que también generarán profesionales capacitados para implementar programas de prevención y promoción en salud. Se espera una mejora en los indicadores de salud pública y un fortalecimiento del sistema de salud regional, con profesionales comprometidos con la realidad local. **3.4 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:** Programas en	https://drive.google.com/file/d/1q-67NIRpRp-ciP2ai2_-7vVLCjTvazZn/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		administración de empresas, contaduría y mercadeo equiparán a los estudiantes con las habilidades necesarias para emprender e innovar. La facultad fomentará la creación de empresas sostenibles y competitivas, mejorando la economía local y reduciendo el desempleo, que actualmente afecta al 22% de la población.	
Documento 6 Estudio Económico y Financiero para la Creación de la Universidad 4.5 Información del producto o Servicio: Propuesta de estrategia Integral para la Apertura Simultánea de Programas Académicos en la Universidad Intercultural del Catatumbo	10, 11	Se recomienda que la Universidad Nacional del Catatumbo oferte simultáneamente los 12 programas de pregrado desde el inicio de sus operaciones. Esta decisión estratégica está sustentada en argumentos sólidos que buscan maximizar el impacto de la universidad en la región, garantizar su sostenibilidad financiera y optimizar el uso de recursos. **Beneficio para la Comunidad del Catatumbo:** una oferta académica integral desde el inicio brinda a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas una variedad de opciones educativas que responden a las necesidades sociales, culturales y económicas de la región, fomentando el desarrollo local y reduciendo desigualdades. **Garantía de Recursos desde el Inicio:** una oferta académica completa facilita la gestión y asignación de recursos gubernamentales, al demostrar una capacidad institucional sólida y una estrategia integral de operación desde el primer año. **Atracción de Talento Docente y Profesional:** una oferta académica completa atraerá a un mayor número de docentes, investigadores y profesionales altamente cualificados, fortaleciendo la calidad educativa y el desarrollo de una comunidad académica robusta. **Consolidación de la Identidad Universitaria:** iniciar con los 12	https://drive.google.com/file/d/1q-67NIRpRp-ciP2ai2_-7vVLCjTvazZn/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		programas fomenta una percepción de la universidad como una institución integral e intercultural, alineada con las demandas de una región diversa y con retos particulares como la del Catatumbo.	
Documento 6 Estudio Económico y Financiero para la Creación de la Universidad 9. Beneficios Sociales	28	**Fomento de la Inclusión Social y la Diversidad:** una universidad pública nacional, como la proyectada para el Catatumbo, promueve el reconocimiento y la preservación de las culturas locales, generando un entorno inclusivo donde convergen saberes tradicionales y modernos. **Fortalecimiento de la Equidad de Género:** las universidades públicas suelen ser espacios de promoción de la equidad de género, con políticas y programas que favorecen la participación de mujeres en la educación superior y en campos tradicionalmente dominados por hombres.	https://drive.google.com/file/d/1q-67NIRpRp-ciP2ai2_-7vVLCjTvazZn/view?usp=sharing
Documento 6 Estudio Económico y Financiero para la Creación de la Universidad Impacto social	31	En el ámbito social, la universidad será un motor clave para reducir la exclusión y promover la inclusión de los jóvenes del Catatumbo en una sociedad más pacífica y equitativa. El acceso a la educación superior ayudará a disminuir los índices de deserción escolar y, potencialmente, reducirá la vulnerabilidad de los jóvenes ante grupos armados ilegales, como lo ha señalado el presidente Gustavo Petro. Asimismo, la universidad podría contribuir a la mejora de la convivencia social, alentando la paz y promoviendo el conocimiento sobre el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, como los Barí, que habitan la región.	https://drive.google.com/file/d/1q-67NIRpRp-ciP2ai2_-7vVLCjTvazZn/view?usp=sharing
Documento 6 Estudio Económico y Financiero para la Creación de la Universidad	35	La universidad reducirá la necesidad de que los jóvenes emigren hacia otras ciudades para estudiar, lo que no solo hará más accesible la educación, sino que también reducirá los costos asociados con la movilidad y la vida en otras regiones.	Google Drive https://drive.google.com/file/d/1q-67NIRpRp-

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
Mejora del acceso a la educación superior		Además, al estar focalizada en las realidades y necesidades del Catatumbo, la universidad podrá ofrecer programas educativos que se alineen con el potencial económico de la región, permitiendo a los graduados encontrar empleo de manera más directa en su territorio.	ciP2ai2_-7vVLCjTvazZn/view?usp=sharing
Documento 8 Estatuto General Principios	2	**Inclusión y Diversidad:** La universidad promoverá y garantizará la inclusión y participación efectiva de grupos étnicos, culturales y poblaciones vulnerables en todas sus actividades académicas, investigativas y de proyección social. Esto implica la adopción de políticas, programas y mecanismos que aseguren el acceso equitativo a la educación superior.	https://drive.google.com/file/d/1f03nUAANwAjln-Cil4_qGgW0EDOy105l/view?usp=sharing
Documento 8 Estatuto General Objetivos	2	Desarrollar programas académicos que reconozcan y resalten la historia, tradiciones y realidades socioculturales de los pueblos, la región y del país, incluyendo la formación en valores éticos, sociales y ambientales, preparando a los estudiantes para ser personas responsables y profesionales comprometidos con la comunidad.	https://drive.google.com/file/d/1f03nUAANwAjln-Cil4_qGgW0EDOy105l/view?usp=sharing
Documento 8 Estatuto General Programas Académicos	21	Los programas académicos serán modalidades de trabajo disciplinar o interdisciplinar en el campo de la investigación, la formación y/o la extensión. Los programas de formación o curriculares pueden ofrecerse a nivel de pregrado especialización maestría doctorado y postdoctorado. **1. A nivel de pregrado:** Programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales. **2. A nivel de posgrado:** Especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales, maestrías y doctorados, previo cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 19 y	https://drive.google.com/file/d/1f03nUAANwAjln-Cil4_qGgW0EDOy105l/view?usp=sharing

Tabla 2. Aportes de la UPN sobre el registro calificado en el marco del estudio de factibilidad de la Universidad Nacional del Catatumbo			
Documento	**Página**	**Mención**	**Ruta**
		20 de la Ley 30 de 1992.	

Nota. Productos del Contrato CO1.PCCNTR.6615790 de 2024 (MEN-UPN, 2024)

Los productos del Contrato CO1.PCCNTR.6615790 de 2024 MEN-UPN se encuentran disponibles en la siguiente ruta: https://acortar.link/SvrZC7

Regionalización de la oferta académica para la Universidad Nacional del Catatumbo

La creación de la Universidad Nacional del Catatumbo está estrechamente vinculada con la garantía de acceso y permanencia en la educación superior para los jóvenes de la subregión. Dada la dispersión geográfica y las limitaciones de movilidad del territorio, se hace imprescindible que la oferta académica se organice bajo un modelo regionalizado, que acerque los programas a las comunidades y reduzca las barreras de ingreso.

En este sentido, la propuesta plantea que los primeros semestres de los programas académicos se desarrollen en las instituciones educativas de los ocho municipios del Catatumbo: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú, permitiendo que los estudiantes inicien su trayectoria académica en sus lugares de origen. Los espacios de profundización y los procesos de graduación se llevarán a cabo en la sede universitaria ubicada en El Tarra, consolidada como sede principal de la nueva institución.

Esta necesidad responde no solo al acceso territorial, sino también a la importancia de articular la educación media con la superior, de manera que los programas puedan desplegarse en los municipios sin perder coherencia académica y garantizando la continuidad de la formación hasta su culminación en la sede universitaria.

A su vez, la regionalización de la oferta académica se concibe también en conexión con las políticas públicas nacionales que buscan ampliar la cobertura y garantizar la pertinencia educativa. Entre ellas se encuentran la Estrategia Educación Superior en tu Colegio, el Fortalecimiento del Modelo Educativo Flexible para la Media Rural, la Política de Gratuidad en la Educación Superior, la estrategia SIMES (Sistemas Integrados de Educación Media y Superior) y la implementación del Sistema Educativo Propio del Pueblo Barí. La articulación con estas iniciativas permite que la Universidad Nacional del Catatumbo se inserte también en la agenda de transformación educativa impulsada por el Gobierno Nacional.

La justificación de esta regionalización también se fundamenta en los resultados del Convenio No. 645-2023, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Universidad Pedagógica Nacional. Este convenio tuvo como propósito aunar esfuerzos para la formulación e implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional, en el marco de la construcción de un complejo de educación superior en la región del Catatumbo. Entre sus productos más relevantes se encuentran:

- Planes educativos municipales de la subregión Catatumbo, con información sobre trayectorias y problemáticas educativas específicas de cada municipio.
- Plan de educación territorial del Catatumbo, con un diagnóstico regional y recomendaciones para la toma de decisiones en la construcción del complejo de educación superior.

Estos insumos constituyen una parte significativa de la hoja de ruta territorial y municipal para la creación de la universidad y refuerzan la pertinencia de una oferta académica regionalizada, complementando el reconocimiento y la experiencia que la Universidad Pedagógica Nacional ya tiene en el territorio.

Los productos del Convenio No. 645-2023 se encuentran disponibles en la siguiente ruta: https://acortar.link/xRGhaJ

Objeto del contrato

Prestar servicios para la construcción de documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos del proyecto de la Universidad Nacional del Catatumbo en cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 529 de 2024.

Alcance del objeto a contratar

Consideraciones sobre el registro calificado y la competencia del Ministerio de Educación Nacional

El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante el cual el Estado verifica que las instituciones de educación superior cumplan con las condiciones de calidad, siendo este requisito obligatorio para ofrecer y desarrollar un programa académico que no esté acreditado en calidad, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Compete al Ministerio de Educación Nacional otorgar el registro calificado mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se ordenará la

respectiva incorporación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, y la asignación del código correspondiente.

Consideraciones sobre la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES)

El Decreto 2230 de 2003 establece la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) como un órgano de asesoría y coordinación del Ministerio de Educación Nacional, encargado de garantizar la calidad de la educación superior en Colombia.

La CONACES tiene como funciones coordinar y orientar los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior; evaluar el cumplimiento de los requisitos para la creación, transformación o redefinición de instituciones de educación superior; evaluar los programas académicos; y ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional, según lo dispuesto en el artículo 37 del decreto.

La estructura de la CONACES, establecida por la Resolución MEN 16460 de 2015, incluye una sala general, once salas de evaluación, que abarcan la sala de evaluación de trámites institucionales y una sala de coordinadores.

La salas de evaluación apoyan el proceso de evaluación, y presentación de recomendaciones de orden académico sobre las condiciones para el otorgamiento y/o renovación del registro calificado de los programas académicos de educación superior, incluyendo maestrías y doctorados de cada área específica del conocimiento, integrando en su evaluación los diferentes procesos y sistemas de información que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Las salas de la CONACES están conformadas por expertos académicos seleccionados por su experiencia profesional y docente siendo sus conceptos independientes al Ministerio de Educación Nacional, quien decide mediante acto administrativo las solicitudes.

Para el cumplimiento de las funciones de la CONACES, esta se apoyará en expertos académicos que se organizarán en Salas de Evaluación, las cuales se integrarán según las áreas del conocimiento o campos de acción de la educación superior definidos en la clasificación internacional normalizada de la Educación adaptada para Colombia CINE-2011, y de acuerdo con las necesidades del servicio y las políticas en materia de Educación Superior.

Consideraciones sobre los requisitos y condiciones de calidad para el trámite de registro calificado

Para obtener el registro calificado de un programa académico, las instituciones de educación superior deben demostrar el cumplimiento de las condiciones de calidad del programa y de condiciones de carácter institucional, según lo reglamentado por la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, modificado por los Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024, de la siguiente manera:

Condiciones institucionales

Corresponden a los criterios que deben cumplir las instituciones de educación superior para garantizar su capacidad administrativa, académica, financiera y de gestión, de modo que puedan ofrecer y mantener programas de educación superior con calidad. Entre ellas se incluyen:

1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, con sujeción a los previsto en la Constitución y la Ley.
2. Estructura administrativa y académica.
3. Cultura de autoevaluación.
4. Programa de Egresados.
5. Modelo de bienestar.
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

En cada uno de los lugares de desarrollo, para obtener, modificar o renovar un registro calificado se requiere cumplir con las condiciones de calidad institucionales en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Condiciones de los programas

Corresponden a los criterios que deben cumplir los programas académicos en sí mismos, incluyendo su pertinencia, plan de estudios, recursos, metodología, evaluación, inclusión, resultados de aprendizaje y sostenibilidad, con el fin de cumplir los estándares de calidad exigidos para la obtención del registro calificado:

1. Denominación del programa en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado.
2. Justificación del programa que sustente el contenido curricular, los perfiles de egreso y las modalidades, en que se desea ofrecer el programa para que este sea pertinente al desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del país y la región.

3. Contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional
4. Organización de actividades académicas y proceso formativo.
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Relación con el sector externo.
7. Estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de profesores, que contemple referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o creación artística, acordes con el nivel de formación del programa, las modalidades y las actividades bajo su responsabilidad.
8. Dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o lo que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.
9. Infraestructura física y tecnológica

Adicionalmente, los documentos deberán estar acompañados de los anexos y soportes requeridos para la verificación de condiciones de calidad, empleando formatos y lineamientos diseñados para primer uso de la Universidad Nacional del Catatumbo, de forma que se garantice la coherencia interna y la viabilidad para la obtención del registro calificado.

Especificaciones técnicas y productos del contrato

Dentro del alcance de este contrato, se establecen las especificaciones técnicas y productos que el contratista deberá entregar, conforme a la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones (Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024), procurando que los documentos muestren pertinencia, coherencia y calidad para el trámite de registro calificado de los programas académicos de la Universidad Nacional del Catatumbo.

Componente 1. Analizar la información contenida en la sección “Antecedentes del Proyecto Universidad del Catatumbo y la priorización de sus programas académicos en el Ministerio de Educación Nacional”, con el fin de seleccionar los tres (3) programas académicos, para los cuales se elaborarán los documentos maestros de registro calificado.

Producto 1: Documentos de pertinencia para los programas académicos

Estos documentos justifican el contenido curricular, los perfiles de egreso y la modalidad en la que se requiere ofrecer los programas y deben elaborarse según el artículo 2.5.3.2.3.2.3 del Decreto 1330 de 2019, incluyendo:

1. Una justificación que respalde el contenido curricular, los perfiles de egreso y las modalidades de enseñanza, asegurando que el programa sea pertinente frente al desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico del país y la región.

2. Un estudio de pertinencia que contenga, al menos:

   a) Estado de la oferta educativa y de la ocupación, profesión, arte u oficio correspondiente, considerando ámbitos nacional e internacional.
   b) Necesidades de la región y del país relacionadas con el programa, en armonía con referentes internacionales cuando corresponda, y considerando las modalidades de enseñanza (presencial, a distancia, virtual, dual o combinadas).
   c) Identificación de los atributos que distinguen al programa de otros existentes en el área o la región, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

Componente 2. Diseñar y aplicar una propuesta metodológica para la socialización de los estudios de pertinencia con una muestra representativa de la población del Catatumbo.

Producto 2: Documento de memorias y resultados del proceso de socialización y validación comunitaria

Este documento deberá registrar los aportes, comentarios y observaciones de las comunidades del Catatumbo sobre la selección de los programas académicos priorizados, incluyendo:

1. Contribuciones de las comunidades del Catatumbo, en el marco del Eje 3 del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, descritas en la sección *"Reflexiones sobre Organizaciones Sociales y Trabajo Comunitario"* de este documento.
2. La socialización de los estudios de pertinencia debe considerar una muestra representativa de la población, es decir, que incluya al menos un representante de los municipios pertenecientes a la región del Catatumbo, incluyendo diversas perspectivas locales y considerando al equipo motor y sus delegados en el diseño de la metodología para el ejercicio.

Componente 3. Elaboración de tres (3) documentos maestros con las seis condiciones institucionales y las nueve condiciones de calidad del programa, conforme a los Decretos 1075 de 2015, 1330 de 2019 y 529 de 2024.

Producto 3: Documentos maestros de los programas académicos

Se deben elaborar tres (3) documentos maestros, uno por cada programa

académico priorizado, que consideren lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones por los Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024 e incluyan:

1. Desarrollo completo de las seis condiciones institucionales
2. Desarrollo de las nueve condiciones de calidad del programa
3. Los documentos deben mantener coherencia interna, claridad, pertinencia y solidez, de manera que puedan respaldar la radicación del trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), procurando además su alineación con el Estudio de Factibilidad del Proyecto Universidad Nacional del Catatumbo.

Adicionalmente, los documentos deberán estar acompañados de los anexos y soportes requeridos para la verificación de las condiciones de calidad, empleando los formatos y lineamientos diseñados para el primer uso de la Universidad Nacional del Catatumbo, garantizando coherencia interna y viabilidad técnica para la obtención del registro calificado.

Modalidad de selección del contratista y sus fundamentos jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, inciso c) de la Ley 1150 de 2007, y ratificado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se realizará contratación directa a través de contrato interadministrativo. La Ley 1150 de 2007 en su artículo 2 define las modalidades de selección para la escogencia de contratistas, entre ellas la contratación directa, que procede en casos específicos, como los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de estos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora según la ley o sus reglamentos. Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 establece que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa, aplicándose lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mismo decreto.

Justificación de la modalidad de selección del contratista

La creación de la Universidad del Catatumbo es un proyecto comunitario, rural, étnico y orientado hacia la paz. Su objetivo es sanar las profundas secuelas de la guerra en las comunidades del Catatumbo y contribuir a un proyecto educativo territorial que garantice trayectorias de calidad, pertinentes, inclusivas e interculturales, fomentando el crecimiento humano y la paz en la región.

En este proyecto, las comunidades del Catatumbo participan en la priorización de los programas académicos que serán objeto de construcción de los documentos maestros para el registro calificado de la Universidad Nacional del Catatumbo, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones (Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024). El proceso se desarrolla mediante una

construcción colectiva con incidencia en políticas públicas, siguiendo los lineamientos del Acuerdo Final de Paz.

Para facilitar la participación comunitaria, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo – Eje 3: Red Educativa Regional y Complejo de Educación Superior del Catatumbo – contratará un proveedor encargado de recopilar y consolidar los insumos existentes y elaborar los documentos maestros, asegurando un proceso participativo que integre enfoques étnicos y de género.

La elección del proveedor no se realiza siguiendo los criterios competitivos habituales, sino considerando la preferencia expresa de las comunidades del Catatumbo, que seleccionan al colaborador de su elección para acompañarlas en el proceso. Esto se enmarca en los diálogos entre el Gobierno Nacional y las comunidades del Catatumbo, donde se prioriza el consenso y se acogen los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación Nacional con la región.

Proceso de selección del contratista para la construcción de los documentos maestros de los programas académicos de la Universidad Nacional del Catatumbo

Se detallan a continuación los espacios de reunión del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, Eje 3, en los cuales las comunidades participaron activamente en la elección del proveedor. Adicionalmente, se describe el proceso llevado a cabo por el equipo de Fomento al Acceso y Permanencia para evaluar las propuestas recibidas, analizando la idoneidad, experiencia y capacidad técnica del contratista, con el fin de garantizar que la contratación cumpla con los acuerdos y expectativas de las comunidades de la región.

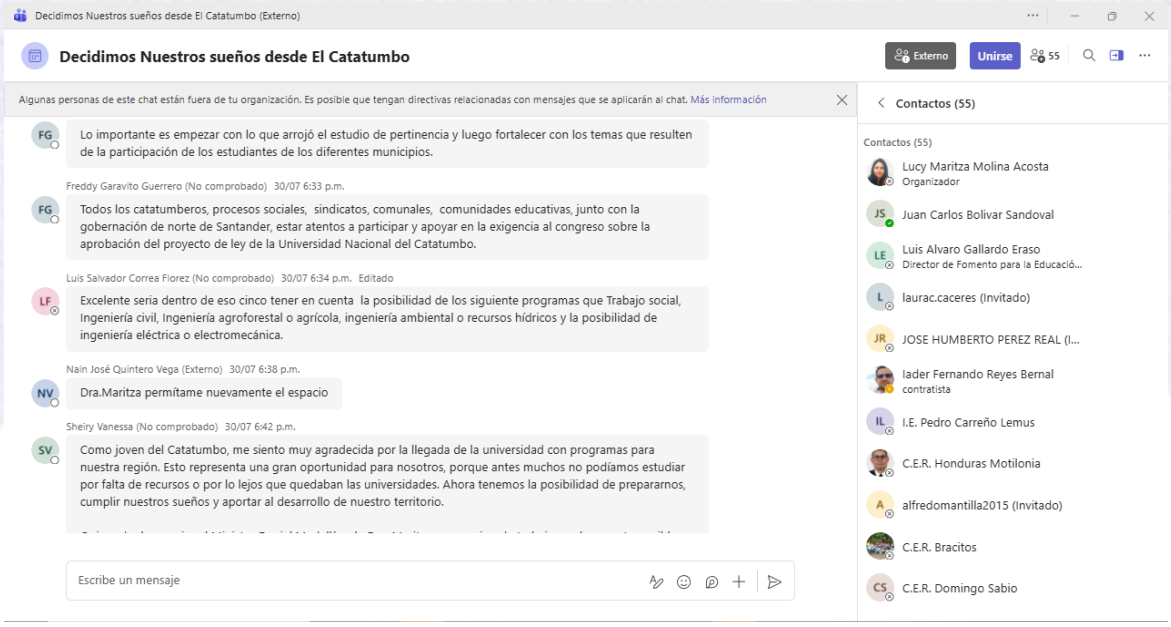
Encuentro del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo – Eje 3: Red Educativa Regional y Universidad del Catatumbo, para la elección de la Universidad Industrial de Santander como colaborador en la construcción de tres (3) documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos de la Universidad Nacional del Catatumbo

En el marco de los graves hechos victimizantes ocurridos el 16 de enero de 2025 en la región del Catatumbo, cuando el ELN lanzó ataques contra disidentes de las FARC, que dejaron al menos 103 personas muertas, heridas, secuestradas y desplazadas, incluyendo la muerte del líder comunitario Carmelo Guerrero y siete ex combatientes, así como el secuestro de tres personas (Unidad para las Víctimas, 2025), el Ministerio de Educación Nacional reforzó su presencia en el territorio a través de una serie de acciones y encuentros con las comunidades.

Estas acciones se organizaron bajo la "Ruta del Amor por el Catatumbo", donde el Ministerio destacó como idea fuerza el siguiente mensaje:

> El Ministerio de Educación Nacional está en el Catatumbo desde el primer día de gobierno, atendiendo los mandatos populares, gobernando con las comunidades y transformando el territorio desde la educación; por ello, hemos logrado inversiones desde la educación inicial hasta la superior por un valor de $285.557.652.246, y, adicionalmente, a través de la atención en el marco de la conmoción por $253.728.594.213, para un total de $539.286.246.459 (MEN, 2025, p. 3).

En este marco, el 30 de julio de 2024, luego de realizarse dos "Rutas del Amor" en la región, se convocó a los procesos comunitarios del Catatumbo a la reunión virtual "Decidimos Nuestros Sueños desde el Catatumbo", organizada por la doctora Maritza Molina, secretaria general del Ministerio de Educación Nacional y delegada del Ministro para el Pacto Social Para la Transformación Territorial por el Catatumbo. Durante este encuentro, las comunidades confirmaron y autorizaron a la Universidad Industrial de Santander (UIS) como la institución encargada de acompañarlas en la construcción de los documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos de la Universidad Nacional del Catatumbo, haciendo énfasis en la pertinencia de los programas, no solo para la región sino también en línea con los intereses y necesidades de los jóvenes del territorio.



Como rendición de cuentas de este proceso, el Ministerio de Educación Nacional publicó las memorias de las "Rutas del Amor", donde se documentan las decisiones e información sobre la creación de la Universidad. Estas están

disponibles en la siguiente ruta: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-424503_recurso_1.pdf

Invitación y propuesta de la Universidad Industrial de Santander para la construcción de los documentos maestros de la Universidad del Catatumbo

En el marco del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo – Eje 3: Red Educativa Regional y Complejo de Educación Superior – y atendiendo a la solicitud de las comunidades del Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional invitó a la Universidad Industrial de Santander (UIS) el 21 de agosto de 2024 a participar en la construcción de los documentos maestros de la Universidad Nacional del Catatumbo.

Para facilitar la elaboración de la propuesta, el equipo de Acceso y Permanencia presentó los Antecedentes del Proyecto Universidad del Catatumbo y la priorización de sus programas académicos en el Ministerio de Educación Nacional, los cuales (como ya se nombró) constituyen la fuente principal para priorizar los programas académicos y los productos asociados. Se destacó además la importancia de socializar y validar los programas con las comunidades del Catatumbo.

Durante el encuentro se explicó que, en caso de aceptar la invitación, la UIS se encargaría de recopilar los insumos existentes, consolidar la información y elaborar los documentos maestros, asegurando un proceso participativo que incorpore enfoques étnicos y de género y atienda las prioridades definidas por las comunidades del Catatumbo.

Análisis de la propuesta de la Universidad Industrial de Santander

El 16 de diciembre de 2025, la Universidad Industrial de Santander (UIS) presentó, mediante correo electrónico, su propuesta técnica y económica para participar en el proceso contractual. En ella, la institución explicó cómo su iniciativa se alinea con los intereses del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional, especialmente con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y con los compromisos asumidos por el Consejo Directivo del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo.

La Universidad destacó su trayectoria en la formulación de documentos maestros para la creación, reforma y modificación de programas académicos de alta calidad, experiencia que resulta directamente pertinente frente a los requerimientos definidos en el contrato. Asimismo, subrayó su capacidad académica y administrativa para acompañar procesos que buscan acercar la educación superior a regiones con limitada oferta universitaria, lo cual refuerza la pertinencia de su participación en el proyecto.

De igual forma, la UIS enfatizó sus avances en materia de regionalización, evidenciados en proyectos adelantados en municipios como Saravena, Mitú, San José del Guaviare y Puerto Carreño, así como en diversas provincias del departamento de Santander. Estas experiencias, desarrolladas tanto mediante iniciativas propias como en el marco de los Planes Integrales de Cobertura[2] 2023 y 2024, han permitido que la universidad desarrolle iniciativas de formación de calidad articuladas con las necesidades y expectativas locales, respetuosas de la diversidad cultural, social y económica de cada región, y en especial de la subregión del Catatumbo.

Con base en estos elementos, el equipo de Fomento al Acceso y Permanencia adelantó la revisión técnica y económica de la propuesta, con el fin de identificar fortalezas, posibles limitaciones y su pertinencia frente al objeto contractual.

Aspectos Económicos

En relación con la propuesta presentada por la Universidad Industrial de Santander (UIS), el equipo de Fomento al Acceso y Permanencia confirmó que la misma contempla los siguientes componentes:

Estudio de pertinencia de tres programas académicos seleccionados: $43.000.000 (12% del total).

Documento de memorias y resultados de la socialización de los estudios de pertinencia de los programas académicos para la Universidad Nacional del Catatumbo: $142.200.000 (40,6% del total).

Tres documentos maestros, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, modificado por los Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024: $102.800.000 (29,3% del total).

Comisión de administración: $63.000.000 (18% del total).

[2] Los Planes Integrales de Cobertura (PIC) son una estrategia del Ministerio de Educación Nacional (MEN) orientada a ampliar el acceso y la equidad en la educación superior en Colombia. Su propósito principal es crear 500.000 nuevos cupos en instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, fortaleciendo la capacidad instalada, la infraestructura y el bienestar estudiantil.

Además de aumentar la cobertura, los PIC promueven la pertinencia y calidad de la educación técnica, tecnológica y universitaria, reconociendo su equivalencia y complementariedad dentro del sistema de educación superior. En conjunto, constituyen una hoja de ruta nacional para fortalecer las instituciones públicas y avanzar hacia la meta de elevar la tasa de cobertura en educación superior del 53,8 % al 62 % para 2026.

El valor total de la propuesta asciende a trescientos cincuenta millones de pesos ($350.000.000), cifra que se ajusta al presupuesto definido por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual la hace financieramente viable para el proceso contractual.

Desde la perspectiva económica, se observa que la mayor proporción de recursos se concentra en el documento con memorias y resultados de la socialización de los estudios de pertinencia de los programas académicos para la Universidad Intercultural del Catatumbo, correspondiente al 40.6 %, lo que resulta coherente, en cuanto a la fundamentación técnica y a la validación social de los programas académicos. El rubro correspondiente a los documentos maestros representa el 29.3%, reflejando la importancia otorgada al eje central del proyecto y contrato. La comisión de administración equivale al 18 % del total, porcentaje que se considera razonable para cubrir costos indirectos, por último, se tiene un 12% correspondiente al documento de pertinencia de los tres programas académicos realizados.

El detalle del estudio de mercado y el análisis comparativo de precios se amplía en la Sección Trece: Valor Estimado del Contrato y en el anexo denominado Análisis del Sector y Estudio de Mercado.

Aspectos Técnicos

En cuanto a los aspectos técnicos de la propuesta, la Universidad Industrial de Santander (UIS) indicó que dispone de la experiencia institucional, los recursos académicos y administrativos, y los programas acreditados de alta calidad que respaldan su capacidad para cumplir con los objetivos del contrato.

La UIS ha destacado su trayectoria en procesos de regionalización y formación en alianza con entidades territoriales, ministerios y organismos de cooperación, lo que evidencia que cuenta con equipos académicos, metodologías y modelos de acompañamiento probados en distintos escenarios. Esto garantiza que la construcción de los tres documentos maestros para la Universidad Nacional del Catatumbo se realizará con rigor técnico y pertinencia pedagógica.

Adicionalmente, la UIS dispone de un sistema interno de aseguramiento de la calidad, con 60 programas acreditados en alta calidad (28 de pregrado y 32 de posgrado), asegurando que los lineamientos aplicados en este contrato cumplen con las exigencias del Decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones, así como con los estándares del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Estas condiciones técnicas permiten afirmar que la UIS reúne los elementos necesarios para cumplir con los entregables del contrato, aportando además un valor agregado: el fortalecimiento de la confianza institucional y la pertinencia educativa en la región del Catatumbo, mediante una apuesta formativa con

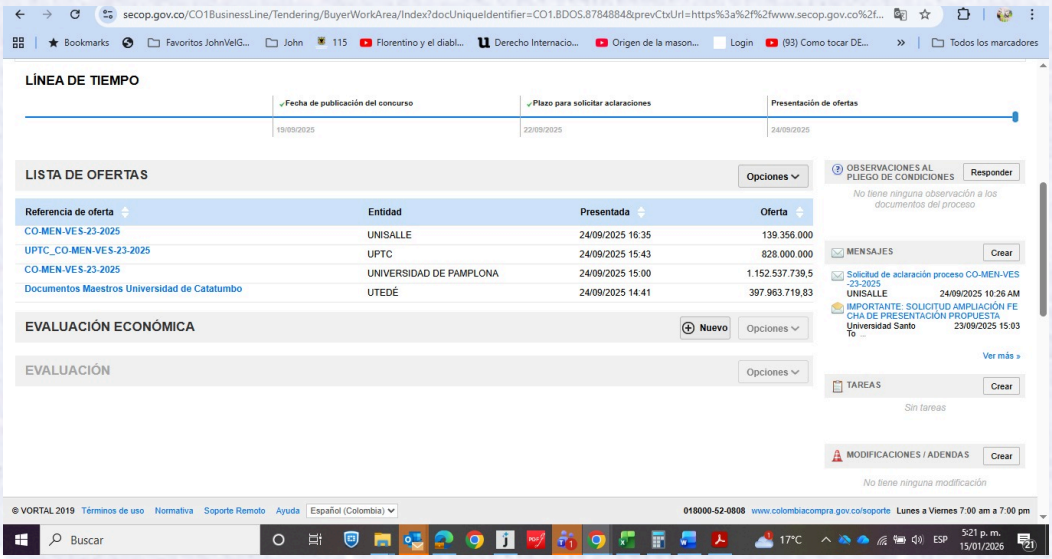
visión de largo plazo y adaptada a las particularidades culturales, sociales y económicas del territorio.

Valor del contrato basado en los precios de mercado y su justificación

Para definir el valor del contrato correspondiente a la construcción de los documentos maestros para el registro calificado de los programas académicos del proyecto Universidad Nacional del Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) publicó el 19 de septiembre de 2025 un evento de cotización dirigido a instituciones de educación superior públicas y privadas. El proceso incluyó el anexo técnico y el presupuesto de referencia, disponible en el siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42298199&isFromPublicArea=True&isModal=False



El evento cerró el 24 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m., recibiendo un total de cinco (5) cotizaciones: cuatro a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) y una adicional por correo electrónico.



las anteriores cotizaciones permitieron identificar los valores de mercado para los siguientes productos:

1. Estudio de pertinencia de cinco (5) programas académicos seleccionados.
2. Documento con memorias y resultados de la socialización de los estudios de pertinencia y priorización de los programas académicos para la Universidad Nacional del Catatumbo.
3. Documento con memorias y resultados de la socialización de los estudios de pertinencia de los programas académicos para la Universidad Intercultural del Catatumbo.
4. Cinco (5) documentos maestros con el desarrollo de las nueve (9) condiciones de calidad del programa, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, modificado por los Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024.

Ítems	UPTC	Universidad de Pamplona	UTD	Uniminuto	Universidad Pedagógica
Documentos de pertinencia de los 5 programas académicos	$50.000.000	$ 126.000.000	$ 39.518.276	$ 56.536.550	$ 77.750.000
Documentos con memorias y resultados de la socialización y validación de la selección de los programas académicos para la universidad nacional del Catatumbo	$ 120.000.000	$ 59.725.000	$ 71.133.173	$ 120.471.750	$ 15.550.000
Documentos con memorias y resultados de la socialización de los estudios de pertinencia de los programas académicos para la universidad intercultural del Catatumbo	$ 120.000.000	$ 62.625.322	$ 54.145.000	$ 120.471.750	$ 77.750.000
5 documentos maestros con el desarrollo de las nuevas condiciones de calidad del programa en cumplimiento en	$ 300.000.000	$ 753.856.408	$107.092.408	$ 63.896.550	$ 217.700.000

lo dispuesto en el decreto 1075 de 2015					
Sub Total	$ 690.000.000	$ 1.002.206.730	$271.888.857	$361.376.600	$ 388.750.000
Costos de Administración	$ 138.000.000	$ 80.176.538	$ 40.783.329	$ 43.365.192	$ 38.875.000
Utilidades		$ 70.154.471	$ 21.751.109	$ 28.910.128	$ 38.875.000
Total	$ 828.000.000	$ 1.152.537.740	$397.963.720	$433.651.920	$ 466.500.000

Al analizar la información aportada, se puede estimar mediante el uso de Medidas de tendencia central que el valor promedio de los servicios requeridos es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS Y CINCO ($655.730.675) M/Cte. No obstante, tomando en cuenta dinámicas diferenciales dentro del tiempo requerido para el cumplimiento de las obligaciones, así como los tiempos para surtir el proceso de contratación; se optó por un cambio en la necesidad y reducir el número de productos, pasando de cinco (05) a (03) programas académicos. Por lo cual se procede a realizar un ajuste estadístico con base en el cambio presentado:

IES	TOTAL	Valor Unitario por Programa	Costo de Tres Programas
UTD	$ 397.963.720	$ 79.592.744	$ 238.778.232
Uniminuto	$ 433.651.920	$ 86.730.384	$ 260.191.152
Universidad Pedagógica	$ 466.500.000	$ 93.300.000	$ 279.900.000
UPTC	$ 828.000.000	$ 165.600.000	$ 496.800.000
Universidad de Pamplona	$ 1.152.537.740	$ 230.507.548	$ 691.522.644

Analizando las propuestas presentadas se determina el valor unitario dividiendo en calor de la propuesta de cada IES entre el número original de documentos proyectados (05). Al obtener el valor unitario se procede a multiplicar dicho valor por el número de programas que se requieren ahora (03) obteniendo los nuevos precios requeridos tal como se muestra en la tabla anterior.

Por otra parte, se procede a realizar un análisis de los costos administrativos y de las utilidades que se han proyectado dentro de las propuestas presentadas, si bien los valores fueron integrados dentro de los valores previamente señalados es necesario tener en cuenta los valores promedio que cobran los actores del mercado por estos valores:

	UPTC	Universidad de Pamplona	UTD	Uniminuto	Universidad Pedagogica	Promedio
Costos de Administración	20%	8%	15%	12%	10%	13%
Utilidades		7%	8%	8%	10%	8%

Fruto de esta revisión se concluye que el promedio de costos de administración dentro del mercado es de alrededor del 13% y los costos por utilidades rondan el 8%.

Finalmente, se procede a realizar un nuevo análisis con medidas de tendencia central obteniendo los siguientes precios.

Análisis con Medidas de Tendencia Central	
Promedio	$ 393.438.406
Media Geométrica	$ 359.133.261,37
Media Podada	$ 345.630.384
Desviación Estándar	$ 196.280.030,59

Con base en la información considerada podemos ver que el valor promedio presentado en el mercado es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($ 393.438.406).** No obstante, con base en la alta desviación estándar presente entre los valores ofertados, se opta por una revisión mixta utilizando una metodología de media podada, la cual ofrece un valor promedio de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 345.630.384)** como un límite inferior y una media geométrica que presenta un promedio de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (**$ 359.133.261,37). Esta medición mixta tiene la ventaja central de eliminar los valores extremos de la muestra (media podada) o de darle menor relevancia a los datos más alejados de la media (media geométrica) por lo cual es más factible tener una medición más acertada de los precios estimados dentro del mercado.

Este análisis permitió al equipo de Fomento al Acceso y Permanencia del MEN contar con un referente claro de los costos unitarios y totales por producto, facilitando la toma de decisiones y el ajuste del alcance del proyecto conforme a los recursos disponibles, concluyendo el valor total del contrato es de $350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos), monto que incluye todos los gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones o tributos aplicables, y se aclara que el contrato está excluido del IVA, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

Ajuste presupuestal

Debido a que el estudio de mercado determinó que el valor promedio para la elaboración de los tres (3) productos asciende a $569.668.227, y considerando que el presupuesto priorizado por el Ministerio de Educación Nacional para este proyecto es de $350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos), se ajustó el alcance del proyecto, limitando su desarrollo a tres (3) programas académicos.

Esta decisión garantiza la coherencia entre la disposición técnica y la disponibilidad presupuestal, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto para su ejecución durante la vigencia 2026.

En este sentido, se determina que el valor total del contrato es de $350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos), monto que incluye todos los gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones o tributos aplicables, y se aclara que el contrato está excluido del IVA, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista, al momento de la celebración del contrato, tendrá las siguientes obligaciones

1. Presentar cronograma de actividades que se llevarán a cabo en el contrato.
2. Realizar las contrataciones del talento humano requerido para ejecutar los productos, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
3. Diseñar y aplicar una propuesta metodológica para la socialización de los estudios de pertinencia con una muestra representativa de la población del Catatumbo.
4. Construir y entregar los siguientes documentos, de acuerdo con el cronograma:

- Estudio de pertinencia de los tres (3) programas académicos seleccionados.
- Documento con memorias y resultados de la socialización y validación de la selección de los programas académicos para la Universidad Nacional del Catatumbo.
- Tres (3) Documentos maestros que desarrollan las 9 condiciones de calidad de programa, en cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 529 de 2024.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
4. Entregar a el Ministerio, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos

y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

5. Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Ministerio, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
7. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
8. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.
9. Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales del Ministerio en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.
10. Solicitar autorización escrita del Ministerio para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos del Ministerio.
11. Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
12. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.
13. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
14. No subcontratar la ejecución del objeto contractual,
15. No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

16. Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.
17. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Productos del Contrato

1. Tres (3) documentos de pertinencia, uno por cada programa académico priorizado, elaborados con base en la información incluida en la sección "Antecedentes del Proyecto Universidad del Catatumbo y la priorización de sus programas académicos en el Ministerio de Educación Nacional", así como en las especificaciones técnicas y los productos establecidos en el contrato.
2. Documento con las memorias y resultados del proceso de socialización y validación comunitaria, en el que se registren los aportes y observaciones de los actores sociales del territorio frente a la selección de los programas académicos priorizados para la Universidad Nacional del Catatumbo.
3. Tres (3) documentos maestros, uno por cada programa académico priorizado, que desarrollen las seis (6) condiciones institucionales y las nueve (9) condiciones de calidad del programa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y sus modificaciones mediante los Decretos 1330 de 2019 y 529 de 2024, necesarios para la obtención del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Personal Requerido

Para asegurar el éxito del proyecto, se sugiere que el contratista cuente con un equipo multidisciplinario, preferiblemente del territorio, con la preparación y experiencia adecuadas para ejecutar los productos del contrato, teniendo en cuenta los criterios mencionados en la tabla seguida:

Tabla 8. Equipo de trabajo

Rol	Número	Actividades
Director del proyecto	1	Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de todas las actividades, garantizando el cumplimiento de los objetivos, cronograma y responsabilidades de cada integrante del equipo. Actúa como enlace principal con el MEN y demás actores.

Tabla 8. Equipo de trabajo		
Coordinación interinstitucional	1	Articular las acciones entre el Ministerio de Educación Nacional, entidades municipales y departamentales, gremios y otros aliados estratégicos. Lidera la consolidación de información y el seguimiento de compromisos interinstitucionales y apoya la construcción de los documentos.
Coordinación técnica	1	Coordinar la ejecución técnica de las actividades asignadas al equipo, verificar la calidad de los productos y cumplimiento de cronogramas. Apoyar el desarrollo de documentos y consolidación de información.
Profesional de construcción de documentos maestros	2	Formular las nueve condiciones de calidad del programa y elaborar los documentos maestros. Apoyar la construcción de estudios de pertinencia y preparación de insumos para la socialización de resultados.
Profesional asesor Disciplinar programa	5	Construir la propuesta curricular del programa en su área de experticia.
Diseñador	1	Diseñar contenidos para redes sociales y materiales impresos de apoyo a la socialización de los programas
Técnico, tecnólogo o profesional - Auxiliar administrativo	3	Apoyar la recolección, sistematización y procesamiento de información requerida para elaboración de estudios de pertinencia, documentos maestros y sistematización de resultados de actividades de socialización

Nota. Anexo técnico documentos maestros Universidad Nacional del Catatumbo (2025)

Forma de Pago

En el marco del contrato interadministrativo, se establece que el valor total del contrato será pagado contra la entrega y aprobación de los siguientes productos, de acuerdo con la propuesta presentada por el CONTRATISTA y previa validación del supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN):

Un primer pago correspondiente a la entrega de los dos primeros productos del contrato, equivalente a $184.200.000 (ciento ochenta y cuatro millones doscientos mil pesos), previa aprobación del supervisor de los siguientes productos:

1. Documento de pertinencia de los 3 programas académicos seleccionados.
2. Documento con memorias y resultados de la socialización y validación de la selección de los programas académicos para la Universidad Nacional del Catatumbo.

Un segundo pago correspondiente a la entrega del tercer producto, equivalente a $165.800.000 (ciento sesenta y cinco millones ochocientos mil pesos), previa aprobación del supervisor del siguiente producto:

1. Tres (3) documentos maestros con el desarrollo de las 9 condiciones de calidad de programa, en cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 529 de 2024.

Obligaciones del Ministerio

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, garantizando que todas las actividades y productos se desarrollen conforme a lo establecido en los términos del convenio.
2. Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor designado o la interventoría contratada, asegurando la correcta implementación de los productos.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista, previa verificación del cumplimiento de los entregables y lineamientos acordados.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, siempre que dicha información no sea responsabilidad directa del contratista.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones pecuniarias a que haya lugar en caso de incumplimiento.
6. Presentar al contratista, a través del supervisor, sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad del Ministerio y el cumplimiento del objeto contractual.
7. Conformar y convocar el Comité Técnico del contrato, el cual incluirá entre sus integrantes al Equipo Motor que acompaña y realiza seguimiento al proyecto Universidad del Catatumbo, en el marco del Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, Eje 3.
8. Todas las demás obligaciones necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato, incluyendo aquellas señaladas para el supervisor del convenio.

Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución de las acciones y actividades propuestas será de 4 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar donde se debe ejecutar el contrato

El proyecto se llevará a cabo en la Subregión PDET Catatumbo, ubicada en el noreste del departamento de Norte de Santander, que incluye los municipios de Ocaña, Convención, El Tarra, Sardinata, Tibú, El Carmen, Hacarí, San Calixto y Teorama. Además, el proyecto podrá hacer uso de las Tecnologías de la Información para facilitar la comunicación y la construcción colaborativa de documentos.

El futuro contrato se ejecutará en la región del Catatumbo. En caso de situaciones de orden público o sanitario que afecten la ejecución de acciones presenciales, se podrán formular acciones de desarrollo virtuales o remotas que se adapten a los objetivos del futuro contrato.

Beneficiarios del proyecto

Los beneficiarios potenciales de los programas de la Universidad Nacional del Catatumbo se estiman, en primera instancia, a partir de la cifra de egresados de educación media en los diez (10) municipios que conforman esta región: Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, y Tibú, ubicados en el departamento Norte de Santander; esto es un total de 3.017 estudiantes de grado 11, de acuerdo con cifras del 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

De forma complementaria, se identifica un grupo estratégico de población en edad potencial de cursar estudios universitarios, comprendida entre los 15 y 34 años, que asciende a 102.443 personas, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), como se presenta en la tabla 7.

Estas cifras evidencian una población potencial amplia y diversa para proyectar la cobertura y el impacto territorial de la Universidad Intercultural del Catatumbo.

Tabla 7. ***Población del Catatumbo entre los 15 y 34 años por municipio***

Cód. Municipio	Municipio	Cabecera	Centros Poblados	Rural disperso	Total
54498	Ocaña	33.583	670	2.839	37.092
54003	Abrego	5.078	23	4.909	10.010
54206	Convención	2.378	392	3.243	6.013
54245	El Carmen	595	778	2.443	3.816

Tabla 7. *Población del Catatumbo entre los 15 y 34 años por municipio*					
Cód. Municipio	**Municipio**	**Cabecera**	**Centros Poblados**	**Rural disperso**	**Total**
54250	El Tarra	3.137	543	3.595	7.275
54344	Hacarí	465	172	2.902	3.539
54670	San Calixto	623	224	2.708	3.555
54720	Sardinata	3.184	308	4.082	7.574
54800	Teorama	818	788	2.937	4.543
54810	Tibú	7.004	4.626	7.396	19.026
Total		**56.865**	**8.524**	**37.054**	**102.443**

Nota. Datos tomados del DANE (2018)

Referencias

Arias Jaimes, J. C. (2021). *Caso de Estudio: Alianza Complejo de Educación Superior Rural Catatumbo.* Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53876

ART. (20 de Febrero de 2024). *Resolución 141 de 2024.* Obtenido de Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los PATR: https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_art_0141_2024.htm#:~:text=Que%20el%20art%C3%ADculo%204o%20del,diagn%C3%B3stico%20participativo%20elaborado%20con%20las

ART. (20 de Febrero de 2024). *Resolución 141 de 2024 Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los PATR.* Obtenido de https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_art_0141_2024.htm#:~:text=Que%20el%20art%C3%ADculo%204o%20del,diagn%C3%B3stico%20participativo%20elaborado%20con%20las

Cámara de Comercio de Cúcuta. (2019). *Plan Regional de Competitividad Norte de Santander.* Obtenido de https://sitioanterior.cccucuta.org.co/media/plan_regional_de_competitividad_norte_de_santander_2019-2032.pdf

Camara de Comercio de Ocaña. (2023). *Organizaciones Sociales Catatumto.* Obtenido de https://docs.google.com/spreadsheets/d/13eioK9xWNGUGS6nOWFZsIf2fm0VVhYSW/edit?usp=sharing&ouid=107347946421224982219&rtpof=true&sd=true

Colombia Compra Eficiente. (Mayo de 2024). *www.datos.gov.co*. Obtenido de https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/about_data

Comisión de la Verdad. (2021). *Documento final: Proceso Diálogos para la No Continuidad y la No Repetición en Catatumbo. 2020 y 2021*. Obtenido de https://archivo.comisiondelaverdad.co/explora/detalle/1-OI-626c5c3434d14a29d10a3713

Comisión de la Verdad. (2021). *ocumento final: Proceso Diálogos para la No Continuidad y la No Repetición en Catatumbo. 2020 y 2021*. Obtenido de https://archivo.comisiondelaverdad.co/explora/detalle/1-OI-626c5c3434d14a29d10a3713

Comisión de la Verdad. (s.f.). *El Catatumbo merece la presencia integral del estado*. Obtenido de https://rutasdelconflicto.com/especiales/catatumbo/factores-persistencia.html

Consejo de Estado. (2003). Derechos Patrimoniales. Obtenido de https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/CE-SC-RAD2007-N1538.pdf

DANE. (2016). *Censo Nacional Agropecuario*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf

DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/donde-estamos

DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda.* Obtenido de https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54_infografia.pdf

DANE. (2018). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. Obtenido de https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc

DANE. (2020). *Triage Poblacional* . Obtenido de Departamento de Norte de Santander: https://drive.google.com/drive/folders/1c2ZZnzY1SLwuWiLKobhSur_93lnl5GSs

DANE. (2021). *Triage Poblacional. Subregiones y Municipios PDET Colombia 2021*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1WHKmM9xyYX1ct2ImI-vemTZLX56Twh0p/view

DANE. (2022). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi

DNP. (2018). *Estrategia para el Fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia.* Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/documento_conpes_3955_de_2018.pdf

DNP. (2022). Balance Diálogos Regionales Vinculantes. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/dialogos_regionales/Balances/2023-02-06_Cartilla_Balance_DRV_web.pdf

DNP. (2022). Participa en los Diálogos Regionales Vinculantes. *#ColombiaTienesLaPalabra*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/dialogos_regionales/pdf/Dialogos_regionales_Brochure_opt.pdf

DNP. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf

DNP. (1 de Marzo de 2023). *Diagnóstico y demandas históricas de la subregión Catatumbo.* Obtenido de bit.ly/3KjRxoS

DNP. (2023). *Diagnóstico y demandas históricas, Subregión Catatumbo.* Obtenido de bit.ly/3KjRxoS

DNP. (12 de Septiembre de 2023). *DNP lideró junto con otras entidades del Gobierno Nacional el pacto para la transformación territorial del Catatumbo. Estos son los principales compromisos.* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/dnp-lidero-junto-con-otras-entidades-del-gobierno-nacional-el-pacto-para-la-transformacion-territorial-del-catatumbo.aspx

DNP. (2023). *Plan Plurianual de Inversiones.* Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf

Fundación Ideas para la Paz. (2015). *Recursos y retos para el postconflicto en la región Norte de Santander.* Obtenido de https://multimedia.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_06NorteSantander.pdf

Gobernación de Norte de Santander. (2020). Diagnóstico situacional de la Infancia, Adolescencia y Juventud de Norte de Santander. Obtenido de https://asambleanortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleanortedesantander/content/files/000171/8508_pdd-20202023-diagnostico-ninez-infancia.pdf

Gobernación de Norte de Santander. (2020). *Plan de Desarrollo para Norte de Santander.* Obtenido de https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/ProgramaDesarrolloGobernacionNorteDeSantander2020_2023.pdf

Ley 2294 de 2023. (2023). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.* Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

MEN. (2021). *Resolución 21598 "Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER) en cumplimiento de lo establecido en el punto 1.3.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-407801_pdf.pdf

MEN. (2022). Anuario estadístico de Educación Preescolar, Básica y Media 2015-2022. *10 de octubre de 2022*. Obtenido de https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412173:Anuario-estadistico-de-Educacion-Preescolar-Basica-y-Media-2015-2022

MEN. (2023). *Exposición de motivos del proyecto de Ley Estatutaria del Derecho a la Educación.* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-416652_recurso_3.pdf

MEN. (2024). Perfiles departamentales de Educación Superior. *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*. Obtenido de https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-departamentales-de-Educacion-Superior/

MEN. (04 de Mayo de 2024). *Un gran pacto territorial por una educación con calidad, equidad y dignidad para la región del Catatumbo*. Obtenido de

https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/420596:Un-gran-pacto-territorial-por-una-educacion-con-calidad-equidad-y-dignidad-para-la-region-del-Catatumbo

Ministerio de Hacienda. (2022). Viabilidad Fiscal Territorial. Obtenido de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-226809%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.* Obtenido de https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf

Pacto Territorial del Catatumbo. (3 de septiembre de 2023). Eje Tres: Red Educativa y Universidad del Catatumbo. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1BzUnidfJyJLoQpK8_4BF6YB2zVWRwT0R/view?usp=sharing

Presidencia de la República. (2017). *Decreto Ley 893 de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET".* Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856

Presidencia de la República. (2022). *Palabras Presidente Gustavo Petro en la primera Asamblea de organizaciones cocaleras del Catatumbo*. Obtenido de https://youtu.be/W3C9XTcGxu4?si=ohNl6ktGQfs0T6HK

Santiago, J. (12 de 02 de 2019). *Orden, Conflicto Armado y Juntas de Acción Comunal en el Catatumbo.* Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40817/Orden%2C%20Conflicto%20Armado%20y%20Juntas%20de%20Acci%C3%B3n%20Comunal%20en%20el%20Catatumbo.%20VF.%20-%20copia.pdf?sequence=5&isAllowed=y

UFPSO. (2023). *Estudio de Pertinencia para la Región del Catatumbo*. Obtenido de https://estudiocatatumbo.ufpso.edu.co/?page_id=4271